

DECRETO Nº 1412

CASTRO, 08 de noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE y autorícese las siguientes actividades a realizarse durante el mes de noviembre:

- Capacitación Líderes organizaciones Juveniles Outdoors.
- Trekking para Jóvenes Inclusivo.
- Zumbaton Inclusiva Juvenil.

El gasto se imputará al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE